

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anun-

cién en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 12 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Blaque Avilés.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias

#### ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Est. penitenciario		Número	Nivel	Específico - Miles de pesetas	Grupo	Otros requisitos
	Localidad						
Director.	Ibiza.		1	22	361	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director.	Santa Cruz de la Palma.		1	22	361	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Director.	Sevilla.		1	26	707	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Almería.		1	23	370	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Córdoba.		1	23	370	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Málaga.		1	23	419	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Nanclares de la Oca.		1	23	474	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector Jefe de Equipo de O. y T.	Valencia (hombres).		1	23	419	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
Subdirector de Régimen.	Algeciras.		1	22	352	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Subdirector de Régimen.	Monterroso.		1	22	352	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Administrador.	Régimen cerrado (Herrera de la Mancha).		1	20	419	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Administrador.	Málaga.		1	20	370	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.
Administrador.	Valencia (hombres).		1	20	370	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de Instituciones Penitenciarias, con dos años de antigüedad.

#### 905

*ORDEN de 14 de enero de 1988 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1,

28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Madrid, 14 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO DE PLAZAS VACANTES PARA SU PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b> <i>Vicesecretaría General Técnica</i>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 .....	1	14	66.480	CD	Mecanografía y Taquigrafía.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO</b> <i>Subdirección General de Recursos Gubernativos e Inspección Delegada</i>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 .....	1	14	66.480	CD	Mecanografía y Taquigrafía.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO</b> <i>Servicio Jurídico en el Tribunal Supremo</i>					
Asesor técnico .....	1	23	-	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Servicio Jurídico en la Audiencia Territorial de Madrid</i>					
Asesor técnico .....	1	23	-	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<b>CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES</b>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 .....	1	14	66.480	CD	Mecanografía y Taquigrafía.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS</b>					
Subdirección General de Gestión de Personal .....	1	30	1.371.180	A	-
Consejero técnico .....	2	28	820.944	A	-
<i>Subdirección General de Instituciones Penitenciarias</i>					
Jefe del Servicio de Inspección .....	1	26	1.341.468	AB	Pertenecer a Cuerpos Penitenciarios.
Inspector de Servicios .....	1	24	929.724	AB	Pertenecer a Cuerpos Penitenciarios.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**906** *CORRECCION de erratas de la Orden 423/39056/1987, de 18 de diciembre, de convocatoria para prestar el servicio militar en el voluntariado especial del Ejército de Tierra, modalidad B.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1987, páginas 38197 a 38201, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 2.º, punto 2, donde dice: «Electricista montador instalador. Segundo llamamiento ... 30», debe decir: «Electricista montador instalador. Segundo llamamiento ... 60».

**907** *RESOLUCION 160/38012/1988, de 12 de enero, de la Subsecretaría, por la que se amplía la lista definitiva de opositores admitidos en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional.*

De acuerdo con lo que determina el acuerdo tercero de la Resolución 432/38889/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 255), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional, se modifica la Resolución 160/39077/1987, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 9), por la que

se elevaba a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas anteriormente citadas, ampliándose la misma, conforme a las siguientes modificaciones:

Primera.—Quedan definitivamente admitidos los siguientes opositores que en la lista provisional lo fueron condicionalmente, al haber acreditado la documentación requerida:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
6723	18.163.508	Millán Fernández, José Antonio.
6739	38.554.904	Moreno Rodríguez, Juan Antonio.
6742	46.049.580	Moreno y Macías, José Manuel.
6763	43.396.718	Orozco González, Cristóbal.
6766	35.116.174	Ortiz Lozano, Agustín.
6804	13.766.732	Piñel Gil, Andrés.
6816	36.081.948	Prieto Prieto, Alejo.
6838	7.009.552	Rivero Campa, Miguel Angel.
6841	33.961.082	Rodríguez Berlanga, Juan Antonio.
6849	39.163.020	Rodríguez López de la Rica, Patricio.
6868	28.896.449	Rueda Pradas, Manuel.
6899	52.190.743	Sanz Jiménez, Venancio.
6911	35.036.089	Torres Cruz, Miguel.
6930	40.305.406	Verdejo Tendero, Juan.
6932	32.659.543	Vidal Martínez, Javier.
6938	33.238.756	Abuín Miguens, José Ramón.
6941	52.097.185	Aguilar Muñoz, José Luis.
6944	29.090.601	Alguacil Rueda, Manuel Herminio.
6945	36.092.377	Alonso Castro, Sergio.
6990	40.316.124	Cabrera Estirado, Hilario Juan.